

OFORD .: N°22766

Antecedentes .: Su presentación de 05.09.2016.

Materia.: Responde presentación.

SGD.: N°2016090119505

Santiago, 13 de Septiembre de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

EL TROVADOR 4285 PISO 11 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Se ha recibido en este Servicio su presentación del antecedente, por medio de la cual solicita una aclaración respecto de lo señalado en el Oficio Ord. N°21.197 de 29 de agosto pasado, mediante el cual se responde una consulta de la sociedad de su gerencia.

Al respecto cumplo con señalar que, no habiéndose aportado nuevos antecedentes en lo que se refiere a justificar la entrega de información no pública ni esencial de la compañía, se reitera lo señalado en el Oficio Ord. N°21.197.

En efecto, tal como se indica en el Oficio, la información no divulgada el público ni comprendida dentro de los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debe ser mantenida en reserva por el directorio en los términos indicados en el artículo 43 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas (LSA). De lo expuesto se desprende que el directorio que difunde este tipo de información es responsable de velar porque ello se desarrolle en el marco de las situaciones excepcionales enumeradas en el inciso segundo del citado artículo 43 de la LSA.

Lo anterior, sin perjuicio de compartir información con un tercero con el que tenga una obligación de confidencialidad legal o contractual, en la medida que ese director determine que ello es necesario para cumplir con su deber fiduciario, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

NCH / CSC wf 601655

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2

JOSÉ ANTONIO GASPAR
FISCAL DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201622766639264vDbJSIianeuXkmPFtXjArwwLFAEwLy

2 de 2